



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
LIMITADA

DP/1997/L.6
12 de marzo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Segundo período ordinario de sesiones de 1997
10 a 14 de marzo de 1997, Nueva York
Tema 2 del programa provisional
PNUD

PROYECTO DE DECISIÓN

97/xx. Directrices para mejorar la ejecución de
los programas de cooperación regional

La Junta Ejecutiva

1. Pide al Administrador que presente a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el primer período ordinario de sesiones de 1998 un documento de estrategias de ejecución correspondiente a cada programa de coordinación regional, en el que se hayan incorporado los siguientes elementos:

a) Los resultados de la evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulado "Programas mundiales, interregionales y regionales: evaluación de los efectos" (noviembre de 1996);

b) Una valoración más pormenorizada de la experiencia obtenida de los programas de cooperación regional anteriores y su incorporación en la programación y la ejecución de futuros programas;

c) Un conjunto limitado de prioridades y temas, en el marco de un enfoque basado en programas, que se centren en esferas que precisan la cooperación regional;

d) La determinación de la función y la ventaja relativa de la participación del PNUD en las actividades de cooperación regional y su colaboración con los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas;

e) Vínculos claros entre las esferas temáticas de los programas regionales y los programas mundiales y las esferas y actividades temáticas de los programas regionales y los programas prioritarios a nivel de países;

f) Una presentación clara de los resultados previstos, incluida la definición de los grupos destinatarios y los beneficiarios;

g) Un vínculo claro, mediante el uso de un marco lógico, entre los objetivos de los programas y los recursos disponibles para la ejecución;

h) Una estimación de los recursos asignados entre las esferas temáticas y las instituciones;

2. Pide también que cada documento de estrategias de ejecución contenga una estrategia sistemática de vigilancia y evaluación, incluidos los indicadores y puntos de referencia prácticos de la ejecución, que permita que la Junta Ejecutiva evalúe los efectos de los programas de cooperación regional;

3. Destaca la necesidad de que se emplee un idioma claro y conciso en la presentación de los documentos de estrategias de ejecución regional;

4. Destaca también que los programas regionales pertenecen a la región y que es importante la ejecución regional, incluso por las organizaciones no gubernamentales, los centros de estudio, el sector privado y otras instituciones regionales y nacionales;

5. Destaca asimismo la necesidad de que se utilicen enfoques sostenibles en la concepción y ejecución de las actividades temáticas que figuran en el programa de cooperación regional;

6. Pide al Administrador que presente en el segundo período ordinario de sesiones de 1999 exámenes de mitad de período de todos los programas regionales aprobados en 1997;

7. Pide también al Administrador que, a base de la experiencia que se obtenga en la aplicación de la presente decisión, formule directrices estratégicas para elaborar, aplicar, vigilar y evaluar un programa regional que sea aplicable en todas las regiones.

_____ de marzo de 1997
